

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y EVALUACIONES ECONÓMICAS****Nivel Jerárquico: “E”****Sigla: DP/DEE****CUA: 1675****1. SUBORDINACIÓN**

El Departamento de Estudios y Evaluaciones Económicas está subordinado a la División de Estudios y Gestión de Inversiones.

**2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Analizar la incidencia económica y financiera de los planes de inversión en el mediano y largo plazo y evaluar sus tendencias en el contexto de los escenarios macroeconómicos Nacionales e Internacionales.
- 2.2.** Evaluar y proyectar los costos medios del servicio de energía eléctrica en el mediano y largo plazo en base a escenarios macroeconómicos y modalidad de compra potencia/energía.
- 2.3.** Analizar alternativas de financiamiento para la ejecución de las obras contempladas en el Plan de Obras de Generación, Transmisión y Distribución.
- 2.4.** Elaborar Estudios y evaluaciones económicas financieras de Proyectos de Inversión a ser realizados por la Institución, requeridos por Organismos Financieros Internacionales, así como para Organismos del Estado.
- 2.5.** Preparar las documentaciones para la obtención de los Dictámenes de Admisibilidad y Viabilidad de proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública requeridos por la Secretaria Técnica de Planificación y el Ministerio de Hacienda.
- 2.6.** Analizar y revisar los borradores de Contratos de Préstamos con fuentes de financiamiento externo.
- 2.7.** Preparar las documentaciones inherentes a la obtención de financiamiento externo requeridos por los Organismos Financieros Internacionales y Nacionales.
- 2.8.** Estudiar los costos de los procesos y las actividades involucradas en la gestión de obtención y financiamiento crediticio.
- 2.9.** Efectuar estudios para el cálculo del costo de capital de la Institución.
- 2.10.** Analizar los datos económicos financieros relacionados con el Sector Eléctrico Nacional e Internacional y efectuar estudios comparativos.

- 2.11.** Elaborar, analizar y evaluar Estudios para la incorporación de nuevos instrumentos financieros, conforme a las tendencias en el contexto Nacional e Internacional.
- 2.12.** Elaborar la proyección del Flujo de Caja, Balance General y el Estado de Resultados a mediano y largo plazo en base a las premisas y variables macroeconómicas consideradas y su actualización según el comportamiento de las mismas.
- 2.13.** Elaborar y actualizar las proyecciones económicas y financieras de mediano y largo plazo, en base a las premisas consideradas en el Flujo de Caja, Balance General, el Estado de Resultados y de las variables macroeconómicas nacionales.
- 2.14.** Elaborar estudios en base a las proyecciones económicas financieras, para determinar el nivel tarifario requerido, a fin de obtener el equilibrio financiero Empresarial.
- 2.15.** Elaborar estudios, en base a las proyecciones económicas financieras, de los requerimientos de recursos propios y externos para el financiamiento de los proyectos de inversión y para la determinación del nivel tarifario requerido, a fin de obtener el equilibrio financiero empresarial.
- 2.16.** Elaborar la proyección del Servicio de la Deuda Pública Externa de la ANDE y el anteproyecto de presupuesto del mismo, y elaborar los Informes respectivos.
- 2.17.** Elaborar el Plan Operativo Anual de la Institución conforme a las pautas, lineamientos y criterios establecidos para su posterior presentación.
- 2.18.** Analizar las variables macroeconómicas, sus tendencias y efectos sobre la Empresa.
- 2.19.** Mantener y actualizar un banco de datos con variables económicas y financieras internas y externas relevantes.
- 2.20.** Elaborar las proyecciones de ingresos y egresos en el mediano y largo plazo, en base a diferentes escenarios económicos financieros y acompañar su evolución.
- 2.21.** Elaborar estudios económicos financieros y evaluar la factibilidad de suministro de energía eléctrica a industrias electrointensivas y otros consumidores de gran porte.

### **3. ORGANIZACIÓN**

#### **3.1. Sección Estudios Económicos**

#### **3.2. Sección Evaluaciones Económicas**